



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

PROVIDENCIA de Alcaldía, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

Interesado: Lenin Geovani Cadena Soque. X6737512F.

Para la actividad del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

Tipo de actividad: Clasificada/Con incidencia ambiental.

Descripción de la actividad: Taller Auxiliar de Pintura

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: Mariano Martín Martínez.

Colegio oficial: Ingeniero Técnico Industrial.

Fecha: 28/01/2020.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 9113108WL3991S0001YW

Localización: C/ Chopo nº 5 del Polígono Industrial la Dehesa de Almazán.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Almazán, 16 de junio de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Jiménez.

1154

BOPSO-73-29062020